

Carlos Mauricio Varón Guzmán
Abogado Universidad Cooperativa de Colombia
Especializado Derecho Administrativo, Universidad Nacional
Especializado Derecho Penal y Ciencias Criminológicas, Universidad
Externado de Colombia
Conciliador en Derecho

Señores

JUZGADO (01) CIVIL DEL CIRCUITO DE LA DORADA-CALDAS.

j01cctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.S.D.

PROCESO: EJECUTIVO.

DEMANDANTE: LAURA JULIETH TOBÓN RICO Y OTROS.

DEMANDADOS: TRANSPORTES LLANOLINDO S.A Y OTROS.

RADICADO: 17380311200220190036200.

CARLOS MAURICIO VARON GUZMAN, identificado civil y profesionalmente como aparece bajo mi firma, por medio del presente escrito me dirijo respetuosamente a ustedes con el fin de se imparta aprobación al contrato de transacción en el proceso de la referencia, para que una vez terminado, se sirva levantar medidas cautelares.

Atentamente,



CARLOS MAURICIO VARÓN GUZMÁN

C.C.14.137.639 DE IBAGUÉ

T.P.173.017 DEL C.S.J.